



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARÍA GENERAL

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION R. N° 4943 -2014-UNFV

San Miguel,

06 ENE. 2014

Visto, el Oficio N° 640-2013-VRIN-UNFV, de fecha 26.12.2013 del Vice Rector de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, mediante el cual solicita la designación del Lic. JULIO GREGORIO TALLA como Asesor del Vice Rectorado de Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 115° del Estatuto de la Universidad... Los Vice Rectores son el Vicerrector Académico y el **Vicerrector de Investigación**, estableciéndose en el Artículo 118° de dicho texto normativo, las atribuciones y obligaciones del último de los Vice Rectores mencionados;

Que, mediante Resolución R. N° 1710-2005-UNFV de fecha 22.12-2005, se aprobó el Reglamento de Asignaciones Económicas por Actividades Generadoras de Recursos, señalándose en el Artículo 10° que "la asignación por cumplimiento de metas es la compensación económica que se otorga autoridades, personal docente o administrativo de la Universidad, por las labores indirectas en las actividades generadoras de recursos al ejercer un cargo directivo o por ejercer funciones de asesor especializado a la alta dirección";

Que, asimismo, mediante Resolución R. N° 1731-2005-UNFV de fecha 29.12.2005, se aprobó la escala para el cálculo del monto de la asignación por cumplimiento de metas para autoridades y personal docente y administrativo de la Universidad, la cual establece que para el cargo de Asesor especializado de los Vicerrectores les corresponde el 0.940 de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT), establecida por el D.S N° 177-2004-EF;

Que, habiéndose implementado el Vice Rectorado de Investigación el cual viene desarrollando sus labores de manera regular, es pertinente designar al Lic. JULIO GREGORIO TALLA RAMOS como Asesor del dicho vice Rectorado, a partir del 01.01.2014;

En mérito a lo dispuesto por el Señor Rector en Proveído N° 029.2014-R-UNFV, de fecha 02.01.2014; de conformidad con la Ley N° 23733 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal y la Resolución N° 2149-2011-R-COG-UNFV, de fecha 09.11.2011;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Designar a partir del 01.01.2014, al Lic. **JULIO GREGORIO TALLA RAMOS**, Servidor Administrativo Profesional B, en el cargo de Asesor del Vice Rectorado de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, otorgándole la correspondiente asignación por cumplimiento de metas, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución R. N° 1731-2005-UNFV.

...///



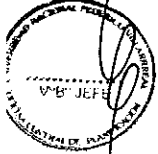
UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARÍA GENERAL

///...

Pág. 02

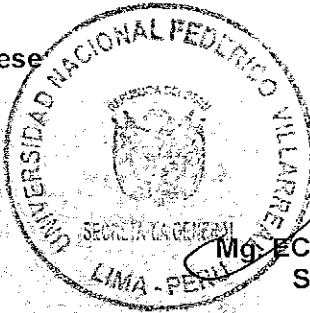
Cont. RESOLUCION R. N° 4943 -2014-UNFV

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Vice Rectorado de Investigación, la Dirección General de Administración; así como las Oficinas Centrales de Planificación, de Recursos Humanos y Económico Financiera, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.



Regístrese y comuníquese y archívese

Dr. JOSÉ MARÍA VIANA PÉREZ  
RECTOR



Mg. ECKERMAN PANDURO ANGULO  
SECRETARIO GENERAL

RRA